



RESOLUCIÓN N° 06/2020

Los Conquistadores (Entre Ríos), 17 de Enero de 2020

VISTO:

La solicitud de ayuda económica y/o subsidio realizada por las siguientes personas VEGA, Mercedes DNI 26.751.587, CARDOZO, María Elena DNI 25.472.118 y TIGUA, Sandra D.N.I. N° 23.589.224, para solventar gastos de combustible; y,

CONSIDERANDO:

Que VEGA, Mercedes DNI 26.751.587, CARDOZO, María Elena DNI 25.472.118 y TIGUA, Sandra D.N.I. N° 23.589.224, deben trasladarse a realizarse estudios en el Sanatorio Adventista del Plata de la Ciudad de Villa Libertador San Martín y las mismas no cuentan con los recursos económicos necesarios para solventar los gastos de combustible.-

Que existen fondos en la partida presupuestaria correspondiente.


Por ello, el Presidente Municipal de Los Conquistadores, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE

ARTICULO 1º) Otorgar un subsidio no reintegrable de Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500,00) a la Sra.: VEGA, Mercedes DNI 26.751.587, para solventar gastos de combustibles para viajar al Sanatorio Adventista del Plata en Villa Libertador San Martín, por no contar con los recursos económicos necesarios para solventarlos por sí misma.

ARTÍCULO 2º) Pase copia a Tesorería y Contaduría a sus efectos.

ARTÍCULO 3º) Regístrese, comuníquese, archívese.


JOHANA PAMELA CARDOZO
SECRETARÍA DE GOBIERNO,
HACIENDA Y PRODUCCIÓN
MUN. LOS CONQUISTADORES


ADRIANA E. MEZA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES